



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 04 FEB 2019

Señora

KAREN GUERRERO PUNTES

ADMINISTRADORA CONDOMINIO AGUAMARIAN BEACH RESORT

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la solicitud recibida en la CRA con el radicado N°0011728 del 14 de diciembre de 2018 no se indicó una dirección física para recibir comunicaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **OFICIO N°008563 del 21 de diciembre de 2018** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 04 FEB 2019 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 08 FEB 2019

La notificación del **OFICIO N°008563 del 21 de diciembre de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 11 FEB 2019

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

21 DIC. 2018

= - 0 0 8 5 6 3

Señora
KAREN GUERRERO PUENTES
Administradora
Condominio Aguamarina Beach Risort
Mail: administracion2@aguamarinabr.com

ASUNTO: Oficio radicado con el No. 0011728 del 14 de Diciembre de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la presunta problemática por usted manifestada, a través del radicado del asunto, por medio del cual solicita la intervención de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para que verifique el daño Ecológico y tumbada de árboles nativos y presuntamente de una especie de mangle ubicado cerca de la playa, lo que ha generado preocupación no solo por la destrucción de los recursos naturales sino por la erosión que puede producir este hecho, me permito indicar que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al ingeniero MIGUEL FONTALVO, para que realice visita técnica de inspección el día **21 de Diciembre de 2018**, en el lugar en mención.

En consecuencia, del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes y lo podrá en conocimiento.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. IP (contratista)
Revisó: Ing. Lilibiana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Japax

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co

